

pesos municipales. - Dois pesos municipales.

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 53 Ob.nueva.

Estampilla Fiscal \$ 5.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
---------------------------------	------------------------------------

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

PERMISO PROVIAORIO.-

Fecha. 21 de Marzo de 19 40.-

Vence. 21 de Setiembre de 19 40 (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No. no tiene.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 53, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Pedro J. Valdebenito, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 2.50 mts. int. interior madera Galvarino, de altura, de Clase H., de edificación, en la calle 354 (interior).-

No. El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Pedro J. Valdebenito. domicilio O Higgins 1230.-
» Arquitecto no hay. domicilio
» matr. No. patente No.
» Constructor no se indica. domicilio
» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 8665 - S/Rol

Dimensiones del terreno 260. - mts. 2. Superficie edificada 139.90 mts. 2
patios y jardines m/m.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, no hay.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable. No hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos de un piso una copia.
- 6.º » de fachadas, no hay. Deberá presentarse oportunamente.
- 7.º Secciones verticales, corte una copia.
- 8.º Planos de detalles. No hay.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas. No hay.-
- 12.º Cálculos de resistencia. No hay.-
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 10,000.00) Diez mil pesos.-
- 14.º Varios

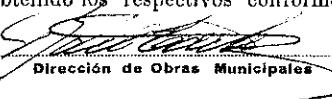
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

1.º Derechos de edificación.,	1755	5.00
2.º de inspección edif.,	id.	30.00
3.º de libreta de control.,	id.	10.00
id. de 2 o/o., adicional e dif.,	id.	20.00

Marzo 26.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.


Dirección de Obras Municipales

Timbre